

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02598-2024-U

**BENICARLÓ**

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2024, ha aprobado con carácter inicial el siguiente expediente:

- Modificación Presupuestaria (Exp. I-002/24-HPMP), por importe de 1.727.949,63€, financiada con Remanente de Tesorería para gastos generales, que supone:

-Un Suplemento de Crédito por importe de 1.727.949,63€.

Por ello, se expone al público dicho expediente, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar, ante el Pleno, las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en el Área de Intervención del Ayuntamiento (Edificio sito en la Plaza Dr Pera n.º 4, 4ª planta) de lunes a viernes, de 9 a 14 horas o en la siguiente dirección URL: <https://www.ajuntamentdebenicarlo.org/inr/pinr-infopublica.php3>

Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

(D.A. 06/10/2023)

Benicarló, 31 de mayo de 2024  
María Aránzazu García Roldán  
La concejal delegada de Hacienda

(Firmado digitalmente)